BOLETÍN DE EMPLEO

Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad

BOLETÍN INFORMATIVO Nº: 140/2017 Madrid, 9 de Octubre de 2017

CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el **Cuerpo Técnico de Hacienda.**
https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/09/pdfs/BOE-A-2017-11542.pdf

Número de Plazas/ cuerpo o Escala: 358 plazas de acceso libre Cuerpo Técnico de Hacienda –código 0014– Del total de las plazas convocadas **se reservarán 18** para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

REQUISITOS:

Titulación: Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 9-10-2017.

Tasas: 22,64 €

MAS INFORMACIÓN: www.agenciatributaria.es

Los procesos selectivos previstos en esta Resolución se rigen por la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: La presentación de solicitudes se realizará por vía telemática con certificado electrónico o sin certificado electrónico mediante el sistema «Cl@ve PIN», a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ubicada en la dirección de Internet citada en el punto 5.1, sin perjuicio de lo establecido en el apartado decimocuarto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. La presentación de solicitudes se encuentra regulada en la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 18 de septiembre de 2012 (BOE del 28), modificada por la de 6 de julio de 2017 (BOE del 14) y la Resolución de 21 de septiembre de 2012 (BOE del 28) de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.

Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT Madrid
C/ Buen Suceso, 19. 28008-Madrid. Tel: 91 589 70 33
E-mail: fesp_psindical@madrid.ugt.org – http://www.fespugtmadrid.es /